

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

CCL ASUME PRESIDENCIA DEL CEAP

Nuestro gremio, liderado por su presidenta Rosa Bueno de Lercari, asumió la presidencia *pro tempore* del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) y del Capítulo Perú para el periodo 2023-2024.



Viceministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Higuera; *past president* de Adex, Erik Fischer; presidenta de la CCL, Rosa Bueno de Lercari y Teresa Mera, viceministra de Comercio Exterior.

Exámen Médico Ocupacional



Más información al QR
o llamando al **992 613 771**

**Cotice hoy el mejor precio y
servicio del mercado**

Somos especialistas en el desarrollo
integral y Salud Ocupacional con una
amplia trayectoria en el rubro.

Otros servicios: Vigilancia Médica,
asesoría en Seguridad y Salud en el trabajo

Contamos con las especialidades que necesitas



Medicina



Laboratorio



Radiografía



Psicología



Electro
cardiograma



Espirometría



Audiometría



Oftalmología

CONSEJO DIRECTIVO 2022-2023

PRESIDENTE

Dra. Rosa Bueno de Lercari

PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Jorge Guillermo von Wedemeyer Knigge

TESORERA

Sra. María Del Rocío Lockett Zamalloa

VOCALES

Sr. José Antonio Damián Payet Puccio
Sra. Adriana Carmen Giudice Alva
Sra. Erika Patricia Elena Cavero Paz
Sr. Roberto Eudoro Hoyle Mc Callum

PAST PRESIDENT

Sr. Peter Bernhard Anders Moores

DIRECTORES

Sr. Andrés Jaime J. Crosby Robinson
Sr. César Arturo Field Burgos
Sr. Omar James Neyra Colchado
Sr. Eduardo J. Escardo de la Fuente
Sr. Eduardo José Laos De Lama
Sr. Enrique Sandro Stapleton Ponce
Sr. Eric Carl Siekmann Quevedo
Sr. Hansel Arturo Bieberach Ugaz
Sr. Raúl Barrios Fernández Concha
Sr. Jaime Johnny García Huapaya
Sr. Javier José E.Ugarte Taboada
Sr. Joaquín Otero Sahurie
Sr. Jorge Carlos Lira De Las Casas
Sr. Jorge Gregorio Bohorquez
De Los Ríos
Sra. Leslie Dina Passalacqua Walter
Sr. Mauro Pineda Supo
Sr. Oscar Vásquez Nieve
Sr. Rodolfo Ojeda Medina
Sr. Rubén Alex Carrasco De Lama
Sra. Sylvia Liliana Grant Gonzales

GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

LAS COSAS COMO SON

El 7 de diciembre de 2022, el expresidente Castillo dio un golpe de Estado y pretendió cerrar el Congreso, reorganizar el Poder Judicial, la Fiscalía y gobernar por decreto, motivo por el cual fue vacado por el Parlamento y está en prisión preventiva. De acuerdo con lo establecido en la Constitución, fue sucedido por la vicepresidenta Dina Boluarte, quien es hoy presidenta constitucional del país.

A partir de esa fecha, se vienen dando manifestaciones ciudadanas que están siendo infiltradas y azuzadas por elementos violentistas, quienes toman por asalto aeropuertos, comisarías y carreteras, lo que resta legitimidad a sus reclamos y en muchos casos los convierte en actos delincuenciales. Esto ha generado caos y muerte entre los manifestantes, ciudadanos y fuerzas del orden. Las inaceptables muertes ocurridas deben investigarse y sancionarse con rigor. Esta es la realidad. Sin embargo, hemos sido testigos del ataque que sufre el Perú por diversas instituciones de la comunidad internacional. Entendemos su preocupación por la situación de caos y violencia que atravesamos, pero exigimos se informen y no se limiten a repetir versiones sesgadas de lo que viene ocurriendo en el Perú.

En la última reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en teoría, un espacio intergubernamental de diálogo y concertación política, se escucharon mensajes totalmente erróneos sobre la realidad peruana; tal es el caso de las declaraciones de dos presidentes asistentes al evento.

En respuesta a las declaraciones de la presidenta hondureña Xiomara Castro, del 24 de enero, quien desconoció a su homóloga peruana Dina Boluarte y demandó la inmediata libertad de Pedro Castillo, el Gobierno actuó correctamente y retiró de manera definitiva al embajador del Perú en Honduras el 26 de enero, por lo cual, la relación entre ambos países será en adelante solo a través de sus encargados de negocios. El impasse con Honduras no fue el único. La Cancillería peruana presentó el 25 de enero un reclamo diplomático a Chile por las declaraciones de su presidente, Gabriel Boric, quien también el 24 de enero demandó un cambio de rumbo en vista de la violencia que vive nuestro país. La queja peruana se transmitió a la embajada chilena en Lima, pero las declaraciones de la canciller Ana Cecilia Gervasi se dieron en el mismo escenario en que se emitieron, la CELAC. Es importante destacar que la Cancillería trabaja intensamente en aclarar que la violencia que enluta al país no es producto

de un gobierno usurpador sino de las acciones del expresidente Castillo, las que exacerbaron un reclamo histórico de los pueblos andinos. En tal sentido, el editor de The Economist Michael Reid, calificó de desafortunadas las declaraciones del presidente chileno sobre la coyuntura peruana y señaló que “también debía llamar a la extrema izquierda peruana a no atentar contra la democracia”. De igual manera, el conocido periodista Andrés Oppenheimer ha señalado que “los presidentes de Argentina, Colombia, México y otros están tratando de cambiar los hechos y pintar a Castillo como una pobre víctima”.

Eso demuestra que las declaraciones de la canciller Gervasi, quien lamentó en la misma conferencia de la CELAC que algunos países “hayan priorizado la afinidad ideológica al apoyo al Estado de derecho”, están calando en la comunidad internacional. La Cancillería peruana no está sola. El Perú tampoco.

Es importante que la verdad prevalezca; por ello proponemos que Promperú complemente el trabajo que viene desplegando la Cancillería para seguir difundiendo la verdad y denunciar los intentos de tergiversar los hechos. Promperú tiene gran experiencia en la promoción y posicionamiento de la imagen del país, por ello debe contribuir a recuperarla.

Los empresarios no podemos quedarnos callados ni dejar que sean otros quienes llenen el vacío informativo con mensajes erróneos e interesados. Los peruanos tenemos la obligación de hablar alto y claro. Si las personas que se dedican a destruir y dividir no descansan, nosotros tampoco debemos hacerlo. Los peruanos somos demócratas y queremos trabajar para conseguir los recursos necesarios que nos permitan retomar la senda de crecimiento.



Dra. Rosa Bueno de Lercari

Presidente de la Cámara de
Comercio de Lima

ÍNDICE



PÁGINA 8

INSTITUCIONAL

CCL ASUME PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL CEAP



PÁGINA 16

EL PERÚ ANTE LOS RIESGOS GLOBALES



PÁGINA 20

COVID-19 Y EMPRESAS: CONOZCA LAS NUEVAS DISPOSICIONES

PÁGINA 5

ACCIÓN GREMIAL

GESTIONES EN DEFENSA DE TU EMPRESA

PÁGINA 12

INFORME ESPECIAL

MÁS ALLÁ DEL USO DE LAS TIC, EL SECTOR LOGÍSTICO REQUIERE DE LEYES ADECUADAS

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

¿CÓMO SOLUCIONAR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR?

El director del gremio de Educación de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Juan Lazarte, señala las opciones para solucionar la falta de infraestructura escolar.



TWITTER | TRENDING TOPICS

Cámara de Comercio de Lima

"Los empresarios no podemos quedarnos callados ni dejar que otros llenen el vacío informativo con mensajes erróneos e interesados. Los peruanos tenemos la obligación de hablar alto y claro".

@camaradelima



PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

COORDINADORA

Mitha Trigoso López

EDITOR

Fernando Chevarría León

EDITORIA DIGITAL

Laura Vásquez Torres

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA: Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (dexcam)

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

Ricardo Angellats Corzo

Julissa Donayre Sarango

John Narciso Velásquez

Lacy Vasquez Chavez

Milagros Tuesta Montero

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.
(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,
Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faustett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)
4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colarado,
Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:

CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAL S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

GESTIONES DE LA CCL EN DEFENSA DE TU EMPRESA

(Realizadas entre noviembre del 2022 y enero del 2023)

Respaldo a programa de impulso empresarial

La CCL expresó su apoyo al Proyecto de Ley N.º 3283/2022-PE, que crea el Programa Impulso Empresarial MYPE-IMPULSO MYPERU, y propone la constitución de una garantía del Gobierno Nacional por la suma de S/ 2 millones. El beneficio de este programa es que acortaría la brecha del acceso al sistema financiero formal de casi 140.000 pymes. Sin embargo, la CCL sugiere que, en el reglamento de la ley, se especifiquen expresamente los usos autorizados de los créditos obtenidos en el marco del programa, y se señale que estos deben estar destinados para capital de trabajo y adquisiciones de bienes de capital. Asimismo, se deben referir los mecanismos para garantizar el uso correcto de dichos fondos.

Rechazo a municipalización de atención al consumidor

Con respecto al Proyecto de Ley N.º 3316/2022-CR, que propone la democratización de la defensa del consumidor a través de la municipalización de su atención, la CCL expresó su rechazo, dado que esto generaría una innecesaria duplicidad de funciones. Y es que se pretendería trasladar a las municipalidades funciones y competencias que, por criterio de especialización, recaen en Indecopi. Asimismo, no se justificaría la creación de una ventanilla única de atención administrada por cada una de las municipalidades del país.

En contra de prácticas contrarias a la libertad de trabajo

La CCL manifestó su opinión opuesta al Proyecto de Ley N.º 3303/2022-CR, que combate las prácticas contrarias a la libertad de trabajo y asociación sindical, y propone la modificación del artículo 168 del Código Penal, referido al delito de atentado contra la libertad de trabajo y de asociación sindical. Esto se debe a que en la exposición de motivos no existen fundamentos técnicos ni estadísticos que sustenten la propuesta y porque la experiencia internacional contradice la propuesta normativa.

No al desbalance en estructura de relaciones colectivas

La CCL manifestó su posición en contra respecto al dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley N.º 537/2021-CR, con el cual se pretende modificar quince artículos e incluir seis nuevos en el Texto Único Ordenado de la Ley Relaciones Colectivas del Trabajo. La CCL argumenta que este dictamen produciría un desbalance en la estructura de las relaciones colectivas, al mismo tiempo que afectaría directamente el contenido del artículo 28 de la Constitución Política. La CCL advierte que el Congreso de la República se encontraría cometiendo el mismo error que el Ejecutivo al aprobar el Decreto Supremo N.º 014-2022-TR, el cual se encuentra siendo cuestionado.

Respaldo a regímenes especiales de depreciación

La CCL manifestó su respaldo al Proyecto de Ley N.º 3155/2022-PE, que establece regímenes especiales de depreciación a edificios, construcciones y vehículos eléctricos (híbridos) que podrían ser utilizados por los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta. El proyecto eleva la tasa de depreciación anual máxima del 20% al 33,3% para el caso de edificios y construcciones, y también mantiene una tasa de depreciación máxima de 50% para vehículos eléctricos.

Se deben considerar costos derivados de transacciones

La CCL expresó su posición en contra del Proyecto de Ley N.º 3262/2022-CR, que propone la modificación del artículo 1 de la Ley N.º 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de incorporar como derecho al pago de deuda, a través de un aplicativo web, con tarjeta de débito o cualquier otro medio de elección, el que no sean aplicables el cobro de comisiones o penalidades de ningún tipo. Ello debido que la mencionada propuesta no considera los diversos costos que acarrea el uso de sistemas con niveles de seguridad adecuados que permiten la ejecución de transferencias de dinero interbancarias.

Rechazo a condonación de deudas

La CCL expresa su opinión en contra del Proyecto de Ley N.º 01097/2021-CR, que propone implementar las medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales realizadas durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. Al respecto, la CCL manifiesta que no es viable la condonación de las deudas que mantienen los trabajadores con sus respectivos empleadores, dado que constituiría una evidente lesión a la Constitución Política.

No se debe buscar facilitar el uso de patentes ajenas

La CCL pidió el archivamiento del Proyecto de Ley N.º 3574/2022-CR, que promueve la transferencia y el desarrollo científico y tecnológico del país mediante el uso de bienes o servicios protegidos parcial o totalmente por patentes de invención u otros derechos de propiedad industrial, en casos de necesidad o interés público. Al respecto, la CCL menciona que facilitar el uso de patentes ajenas sin la voluntad de sus titulares no cumple con la finalidad de contribuir al desarrollo tecnológico.

No a exoneración de tasas de Indecopi a pueblos indígenas

La CCL expresó su posición contraria respecto al Proyecto de Ley N.º 1839/2021, que propone exonerar por un plazo de tres años el pago de tasas del Indecopi a los miembros de pueblos indígenas u originarios en determinados procedimientos. Si bien resulta loable el objetivo del proyecto, la CCL considera que no resulta viable hacerlo a través de una exoneración. Sería una mejor alternativa realizar campañas de capacitación, lideradas por Indecopi, para lograr una mayor accesibilidad de estos pueblos al registro de derechos de propiedad intelectual.

Respaldo a la inversión en proyectos de investigación

La CCL expresa su respaldo al Proyecto de Ley N.º 3156/2022-PE, que propone modificar la Ley N.º 30309, que suscita la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, con el fin de promover la inversión privada en proyectos de investigación científica que garanticen la competitividad de las empresas. Actualmente, el costo de estas adquisiciones está sujeto a una tasa de retención del 30% del impuesto a la renta (IR). Por lo tanto, la CCL recomienda incluir una disposición complementaria modificatoria para establecer una tasa de retención del IR del 5% en caso de regalías por el uso o privilegio de usar conocimientos secretos o no, de carácter técnico, económico, financiero o científico, a fin de incentivar a las empresas a invertir en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

PROPUESTAS URGENTES DE REFORMAS POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

La Cámara de Comercio de Lima (CCL), consciente de la situación de inestabilidad política que atraviesa el Perú, ha trabajado desde abril del presente año 15 propuestas de reforma política para mejorar la calidad de vida de peruanos y peruanas en todo el país, así como para restablecer la confianza ciudadana en la política y contribuir en la eliminación de la corrupción. Presentamos con criterio de urgencia 5 propuestas que requieren de un debate inmediato

REFORMAS URGENTES

- 1** Candidatos que cuenten con idoneidad para el ejercicio del cargo, sin sentencias por graves delitos, aunque ya las hubieren cumplido. El ejercicio de los derechos políticos no puede ser absoluto.
- 2** Presidentes responsables que puedan ser acusados durante su mandato por corrupción, atentar contra derechos humanos, narcotráfico y otros graves delitos o faltas.
- 3** Congresistas que trabajen por los intereses del país y puedan ser reelectos de manera inmediata, realizando una gestión con un horizonte mayor y que puedan construir una carrera política rindiendo cuentas ante sus electores.
- 4** Un Congreso bicameral, con una Cámara de Senadores integrada por 50 miembros, elegida por circunscripción nacional, que brinde una mirada integral del país; y la Cámara de Diputados, integrada por 150 diputados, elegidos por circunscripciones de cinco miembros, que garanticen una mayor representación y deliberación de las leyes.
- 5** Eliminar la cuestión de confianza obligatoria, que presenta cada nuevo Gabinete, manteniendo la exposición y debate de la política general del gobierno al inicio de la gestión.

Todas estas reformas están fundamentadas en un diagnóstico y el efecto en el sistema político con la finalidad de lograr un verdadero fortalecimiento de la democracia.

Cámara de Comercio de Lima – Lunes, 16 de enero de 2023

Si quiere conocer más de las propuestas de reformas políticas planteadas por la CCL, escanee el siguiente QR



CCL ASUME PRESIDENCIA *PRO TEMPORE* DEL CEAP

Nueva gestión buscará dinamizar la agenda regional, impulsando temas en beneficio de las pymes y de las mujeres. Además, buscará, entre otras cosas, la eliminación de la Notificación Sanitaria Obligatoria, conocida como NSO.



Presidenta ejecutiva de Promperú, Amora Carbajal; viceministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Higueras; *past president* del CEAP, Erik Fischer; presidenta de la CCL, Rosa Bueno de Lercari; viceministra de Comercio Exterior, Teresa Mera; presidente de la SNI, Jesús Salazar; gerenta general de ComexPerú, Jéssica Luna; y la vicepresidenta de Confiep, Cayetana Aljovín.

La Cámara de Comercio de Lima (CCL), liderada por su presidenta Rosa Bueno de Lercari, asumió la presidencia *pro tempore* del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) y del Capítulo Perú para el periodo 2023-2024.

Durante su discurso, Rosa Bueno de Lercari aseguró que el sector privado seguirá trabajando para defender la institucionalidad del proceso y continuará uniendo esfuerzos para consolidar las ventajas que la Alianza de Pacífico (AP) genera para los ciudadanos de los cuatro países que la integran. “Es para mí

un honor el asumir la presidencia *pro tempore* del CEAP, que establece especiales retos por las circunstancias políticas que nuestros países vienen afrontando. Por ello, debemos reforzar los valores comunes que nos animaron a iniciar este proceso y que deben guiarnos siempre: respeto a la democracia, la libre iniciativa privada, el libre mercado y la integración comercial”, subrayó.

Asimismo, la presidenta de la CCL señaló que el Consejo Empresarial permite al sector privado trabajar en diversos temas para impulsar la agenda de desarrollo en los países de la Alianza del Pacífico, cuya ejecución

nos acercará a una integración económica real. Para ello, señaló que se presentarán alternativas de solución y mejora en diversos temas, trabajados de manera conjunta entre el sector público y privado de los cuatro países.

“Quisiera llamar la atención sobre algunos puntos pendientes en la Alianza del Pacífico. Por ejemplo, la eliminación de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) facilitará el etiquetado de productos cosméticos. En la Decisión N.º 10 de la Alianza del Pacífico se acordó eliminarla, pero aún las autoridades de los cuatro gobiernos la siguen solicitando”, explicó Bueno de Lercari. En ese sentido, recordó que

hace unos años se aprobó la Decisión N.º 11, mediante la cual se acordó la armonización de los requisitos exigidos para la comercialización de productos de aseo doméstico. Sin embargo, está pendiente que los gobiernos informen sobre los avances de dicha implementación.

“Asimismo, invocamos a las autoridades presentes a trabajar en la agenda interna para facilitar la implementación de los acuerdos tomados en la Alianza del Pacífico; por ejemplo, en la reorganización de entidades importantes para el comercio intrarregional, como es el caso de la Digemid”, puntualizó.

PROPUESTAS DE LA CCL PARA EL CEAP

Rosa Bueno de Lercari señaló que el CEAP seguirá impulsando los temas de pymes, economía circular, industria 4.0, infraestructura, agenda digital, cooperación regulatoria, educación, entre otros, que ya tienen sus grupos de trabajo establecidos y que se vienen trabajando de manera coordinada a nivel de grupos técnicos, comités y subcomités correspondientes en cada uno de los gobiernos de la AP. “Estamos convencidos de que, desde el CEAP, podemos impulsar otros temas con miras a dinamizar la agenda subregional, pero sobre todo para lograr avances en beneficio de los ciudadanos de los cuatro países, contribuyendo al desarrollo y mejorando la calidad de vida con especial énfasis en los jóvenes, mujeres y pequeñas y medianas empresas (pymes)”, destacó.

En ese sentido, la presidenta de la CCL aseguró que trabajará mejorando la inserción de los jóvenes al mercado laboral mediante el impulso de la formación dual en la AP, lo que permitirá la adquisición de habilidades técnicas necesarias para lograrlo. “Además, proponemos impulsar programas de mentorías para el desarrollo del talento digital dirigido a mujeres en los países de la Alianza del Pacífico, que podrían



La presidenta de la CCL, Rosa Bueno de Lercari, recibió del *past president* del CEAP, Erik Fischer, el informe de Gestión del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.

derivar en el desarrollo de *startups*. Existen ejemplos de iniciativas exitosas que pueden ser seguidas en los países de la Alianza del Pacífico. Tenemos el caso de Laboratoria, la organización que empodera a mujeres para iniciar y desarrollar carreras en tecnología; Women at Intel Network - Santa Clara, y Fitco, *software* a la medida para centros *fitness*, entre otros”, detalló.

INICIATIVAS PARA LAS PYMES

Para las pymes, que representan no menos del 98% del tejido empresarial en los países de la AP, Rosa Bueno de Lercari propuso cuatro temas que serán impulsados desde el CEAP.

El primero se focaliza en la digitalización y el *e-commerce* para pymes, y propone la implementación de un *marketplace*. Esta plataforma ofrecerá a los miembros el acceso a posibles clientes, proveedores, socios e inversionistas de los países de la AP y demás países de América Latina, Norteamérica y el Caribe.

Un segundo tema es el “Programa de Innovación Abierta para Pymes”, que cuenta con un componente de emprendimiento corporativo, el cual permitirá la construcción de una red de empresas de la AP para que fortalezcan el ecosistema de innovación del bloque con fondos *venture*

capital, programas de aceleración e incubación, mentorías y cadenas tecnológicas regionales de valor.

El tercer tema se enfoca en la sostenibilidad de las pymes. Aquí el objetivo es incentivar la economía circular, mediante un programa de ecoetiquetado y ecodiseño, el cual permitirá la diferenciación de los productos verdes, por medio de grupos de trabajo con el sector privado.

Como cuarto tema se propone el fortalecimiento de la gestión exportadora, punto importante ante la crisis mundial, que comprende un programa de inclusión financiera. Para llevarlo a cabo, la presidenta de la CCL invitó a la banca de fomento (Bancomext, Bancoldex, Corfo y Cofide) a sumarse a esta iniciativa, a través del desarrollo de instrumentos financieros para las pymes exportadoras.

REPRESENTANTES DEL CEAP

La ceremonia también contó con la participación, vía Zoom, de los representantes del CEAP Chile, Colombia y México.

Durante su intervención, Diego Torres, *sherpa* del Capítulo Chileno del CEAP, señaló que la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la desaceleración de las economías,

la “inproducción” de las cadenas productivas y los efectos de la pandemia, obligan a los países de la AP a intensificar su colaboración y procesos de integración.

A su turno, Paola Buendía, *sherpa* del Capítulo Colombiano del CEAP, aseguró que “la Alianza del Pacífico ha tenido programas relevantes como el de Prácticas Empresariales, que hemos podido llevar a los cuatro países, inclusive ya extendiéndose a Singapur, que es el nuevo país que se unirá como parte de este mecanismo”.

Asimismo, Sergio Contreras, *sherpa* del Capítulo Mexicano del CEAP, aseguró que en cada reunión de la AP revisan nuevos temas, estrategias y oportunidades en pos de lograr una mayor integración.

Por su parte, el jefe de la Unidad de Integración del Banco Interamericano de Finanzas (BID), Pablo García, sostuvo que siguen convencidos de la importancia de la AP y que continuarán apoyando técnica y financieramente a sus países miembros para la constitución de los objetivos que se han propuesto.

COMPROMISO CON EL PERÚ

A su turno, la viceministra de Comercio Exterior, Teresa Mera, indicó que la AP, que cuenta con 63



Durante su discurso, la viceministra de Comercio Exterior, Teresa Mera, aseguró que los logros de la Alianza del Pacífico se deben al apoyo y la participación del sector privado.

Estados observadores, ya ha suscrito un acuerdo con su primer Estado asociado, que es Singapur. Resaltó, además, que vienen trabajando en la reorientación de los procesos del primer grupo de candidatos a Estados asociados. En ese sentido, informó que en breve se iniciarán las negociaciones con Corea del Sur, así como dos procesos de adhesión con Ecuador y Costa Rica. “Entre los principales logros de la Alianza del Pacífico, me gustaría destacar la puesta en vigor de un ambicioso protocolo comercial y la implementación de medidas de

facilitación del comercio a través de la interoperabilidad de las Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), así como el trabajo para el desarrollo de un mercado regional”, resaltó.

En tanto, el viceministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Higuera, resaltó el compromiso del Perú con el sector empresarial de la AP, que se traducirá en el fortalecimiento de la articulación público-privada, y la priorización de dos objetivos: incrementar el comercio interalianza y promover un mejor aprovechamiento del protocolo comercial por parte de las empresas.

“El compromiso del Perú se extiende a la Alianza del Pacífico como un motor de desarrollo y de cambios, que es especialmente importante en las actuales circunstancias, en las que tenemos que subrayar que la integración no puede tener ideologías. Debemos tener confianza en que el Perú resolverá sus retos en el marco del Estado de derecho y la Constitución”, dijo.

La ceremonia contó con la presencia, además, de la presidenta ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), Amora Carbajal; y del *past president* del Consejo Empresarial de la AP, Erik Fischer, entre otros invitados.



El viceministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Higuera, señaló que el Perú reconoce la importancia del CEAP como columna vertebral de la Alianza del Pacífico.



ICAM

¡APRENDE CON LOS QUE SABEN DE NEGOCIOS!

50%
DSCTO.
EN TU PRIMER CICLO

- +  Un Diplomado a elección
a partir del segundo ciclo.
- +  Certificación a elección

PARA MÁS INFORMACIÓN
ESCANEÁ EL CODIGO QR



**Carreras técnicas
profesionales**

► NEGOCIOS
INTERNACIONALES

► ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS

► LOGÍSTICA

► MARKETING

MÁS ALLÁ DEL USO DE LAS TIC, EL SECTOR LOGÍSTICO REQUIERE DE LEYES ADECUADAS

Si bien las empresas logísticas en el Perú han avanzado en el uso de las TIC, aún tienen mucho por hacer. No obstante, estas herramientas no son suficientes. El rubro requiere otras normas, como la de cabotaje.



POR: MIRTHA TRIGOSO LÓPEZ
MTRIGOSO@CAMARALIMA.ORG.PE

La pandemia aceleró la transformación digital de las empresas del país, como en el caso de las enfocadas en logística. Por ello, cabe preguntarse cómo va este sector en el uso de herramientas tecnológicas y cuáles serán las tendencias este y los próximos en este aspecto.

Para el director de la Maestría en Gerencia de Operaciones y Logística de la Escuela de Posgrado de la UTP, Daniel Onchi, si bien el sector logístico viene avanzando en el uso de las herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), aún hay mucho por hacer.

“Principalmente son las empresas más grandes las que vienen incorporando este tipo de herramientas, por contar con fortaleza financiera y estar enfocados en lograr una buena experiencia y servicio al cliente”, señala.

Onchi detalla que las TIC más usadas por las empresas logísticas del país son los GPS, que permiten hacer el seguimiento del pedido.

Asimismo, refiere que las compañías utilizan los códigos de barra, que ayudan al buen manejo de la gestión de inventarios y facilitan las entradas, salidas, despachos y distribución de los productos. De ese

modo, pueden atender y despachar con rapidez, según los requerimientos que el mercado solicita.

Además, algunas empresas ya usan el código QR. El sector farmacéutico utiliza principalmente el RFID o la identificación por radiofrecuencia, para la gestión de almacén y stock.

“Básicamente todas estas herramientas utilizadas en el sector logístico garantizan la trazabilidad de los productos”, destaca.

En cuanto a cuáles serán las TIC que tenderá a usar el sector logístico en los próximos años, Onchi refiere que figuran la inteligencia artificial y *machine learning*, que lleva cada vez más a un proceso de automatización que asegura una buena gestión de almacenes y de distribución.

“Esto conlleva a que se minimice el error debido al factor humano, y se genere autonomía de los procesos con eficiencia y eficacia. De esta manera, se contribuye a elevar el nivel de rentabilidad que busca toda empresa, y, al final, de cara al cliente, generar productos y servicios de alta calidad y precios competitivos”, resalta.

Agrega que las compañías, sobre todo las más grandes, tienden a usar la robotización, “aunque aún está en pañales”. Este proceso ayuda en la realización de las tareas más tediosas.

Destaca como tendencia relevante el *on demand*, que ofrece servicios específicos “a la medida del cliente”, y solo se paga por estos.

De igual forma, está la utilización del *big data*, que permite almacenar una mayor cantidad de data y usarla adecuadamente, considerando el número y la complejidad de información que se maneja actualmente.

“Es que no solo es almacenar, sino hay que saber usar esa información. Si optimizamos su uso, analíticamente hablando, podemos trasladarla a los clientes, agregándole valor”, indica.

Por último, está el *blockchain* (estructura matemática para

almacenar datos de una forma que es casi imposible de falsificar).

“Cuanto más rápida sea la obtención del procesamiento, el análisis de la información, y que esta sea exacta, se podrán minimizar los riesgos de errores. Con ello, se pueden generar costos competitivos, no solo para los que están involucrados en esa red de negocio del sector logístico, sino también se puede trasladar ese valor al cliente”, menciona.

LEYES PRIORITARIAS

¿Pero solo el uso de las TIC por parte de las empresas asegura el desarrollo del sector logístico?

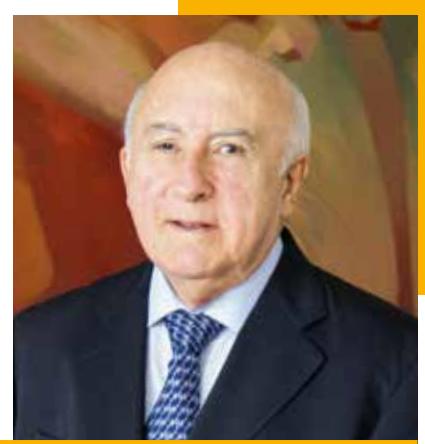
No. Para el presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la CCL, Alberto Ego-Aguirre, además de apostar por las herramientas tecnológicas, se deben buscar leyes adecuadas para que el sector logístico sea más competitivo.

En esa línea, Ego-Aguirre refiere que es necesario tener una ley que permita que las embarcaciones pequeñas de empresas nacionales o extranjeras puedan llevar carga entre los diferentes puertos del país y así descentralizar el puerto del Callao.

“Es decir, que puedan parar en Paita (Piura), Paracas (Ica), y, cuando esté listo, en el puerto de Chancay (Huaral, Lima). Esto se llama la Ley del Cabotaje, que está mal hecha, porque no es buena para todos. Es una norma que se debe revisar”, señala.

En esa línea, Ego-Aguirre destaca que se debe examinar la Ley de Aduanas y su reglamento para hacerlos más ágiles, y, de este modo, agilizar las instituciones del Estado.

“Pero, principalmente, se debe hacer cumplir la ley, porque la toma de carreteras y la destrucción de bienes públicos y privados son delitos. El Estado debe decir basta. Los campesinos de la sierra, que son los principales afectados, al no poder traer sus productos a la costa, se merecen carreteras libres de polvo y paja”, señala.



“

SE DEBE REVISAR LA LEY DE ADUANAS Y SU REGLAMENTO PARA LOGRAR HACERLO MÁS ÁGIL; Y DE ESTA MANERA AGILIZAR A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

”

Alberto Ego-Aguirre

Presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos Portuarios y Aduaneros de la CCL.



Ego-Aguirre advierte que también se deben reducir los costos logísticos del Callao, teniendo en cuenta que, en el Perú, sacar un *container* de 20 pies del barco y llevarlo al almacén sin haberlo nacionalizado cuesta alrededor de US\$ 1.500, mientras que en los países vecinos cuesta la tercera parte (US\$ 500).

“Cuando entren a competir puertos cercanos como Chancay y Paracas, habrá una fuerte competencia en beneficio de los usuarios. Ojo, los usuarios no son únicamente importadores y exportadores, sino todos. Y es que de bajar los costos logísticos, la carga de importación tendría un menor costo y, por ende, un menor precio de venta al público”, asevera.

Por otro lado, Ego-Aguirre piensa que es prioritario que entre a operar el aeropuerto de Pisco (Ica), el cual debe ser internacional.

“De esta manera, las frutas, verduras y frescos que se puedan exportar podrían salir por Pisco y no solo desde Lima”, anota.

El experto afirma que igualmente deberían incrementarse las licencias de permiso a los aeropuertos de Piura y Talara, para que manejen carga internacional refrigerada, teniendo

en cuenta que actualmente todo lo traen al Aeropuerto Jorge Chavéz (Callao).

“Mientras las leyes no se implementen, las licencias no se den más rápido y no se mejore el servicio, nada funcionará”, señala Alberto Ego-Aguirre.

CAPACIDAD DE ANÁLISIS

Frente a la búsqueda de las empresas logísticas del país de nuevas formas de mejorar sus servicios a través de soluciones tecnológicas, Trinidad Camarasa, vicepresidenta de Tecnología, Transformación Digital y Analítica de Ransa, señala que estas deberán tener la capacidad de procesar y analizar la gran cantidad de datos que se manejan en sus operaciones, para así tomar decisiones efectivas.

“Contar con un *data lake*, un repositorio de almacenamiento centralizado que hace uso del *big data*, será esencial”, refiere.

Camarasa explica que otras de las tendencias que implementarán las compañías locales son herramientas que usan la analítica predictiva para avizorar el futuro del negocio logístico y proyectarlo.

Cabe señalar que la directiva de Ransa resalta que el rol de la tecnología es protagónico y utilizarla para la innovación logística se debe basar en tres ejes fundamentales: la consolidación de la data, la gestión de procesos digitales y la integración con proveedores. “En ese aspecto, resulta importante mantener una mayor visibilidad y trazabilidad en la cadena logística para generar eficiencias”, señala.

En el caso de Ransa, Camarasa destaca que la implementación de soluciones tecnológicas, como el aplicativo móvil “R360”, que brinda la trazabilidad inmediata sobre el traslado de sus productos almacenados y estado de sus repartos, así como la solución Infor CloudSuite WMS, que es un sistema de gestión de almacenes en la nube, entre otras, les ha permitido consolidar su data histórica y brindar información oportuna y accesible en tiempo real, así como conocer tendencias que beneficien a sus clientes.

“Así logramos generar una mayor integración operativa y de gestión con proveedores clave, manteniendo una mayor visibilidad y trazabilidad en la cadena logística”, menciona.



BCP

**¡EXTENDIMOS
HASTA EL 15 DE FEBRERO!**

**15% DSCTO.
EXCLUSIVO BCP**

ARENA 1 - COSTA VERDE
VIERNES 9 DE JUNIO

ARTISTAS INVITADOS:

RAÚL ROMERO | FRÁGIL

JARDÍN DE LA CERVEZA - AREQUIPA

SÁBADO 10 DE JUNIO

ARTISTAS INVITADOS:

RAÚL ROMERO | LIBIDO

KANDAVU
ENTERTAINMENT

radio
oxígeno

TELETICKET

EL PERÚ ANTE LOS RIESGOS GLOBALES

El panel de expertos peruanos, encuestados por el Foro Económico Mundial para el Reporte de Riesgos Globales, identificó al colapso del Estado como el mayor riesgo en los próximos dos años.



El Reporte de Riesgos Globales 2023 elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) analiza los resultados de su Encuesta de Percepción de Riesgos Globales, que reúne las opiniones de más de 1.200 expertos a nivel mundial.

El reporte señala que el mundo atraviesa por una policrisis, definida como un conjunto de riesgos globales relacionados con tales efectos compuestos, y que el impacto global excede a la suma de las partes.

Para los próximos dos años, el 69% de encuestados describe el futuro como constantemente volátil en economías e industrias, con múltiples choques que acentúan trayectorias divergentes. A continuación, se describirán los diez principales riesgos globales identificados para el próximo bienio y cómo el Perú debe enfrentarlos.

RIESGOS SOCIALES

La crisis del costo de vida es considerada el primer riesgo global. La pérdida de la capacidad de mantener el nivel de vida, debido al aumento del costo de los bienes esenciales, amenaza con complicar las tensiones económicas y sociales del planeta. Según el Fondo Monetario Internacional, la inflación mundial cerró el 2022 en 8,8%.

En el caso peruano, el año pasado la inflación alcanzó el 8,5%, impulsada principalmente por el vertiginoso crecimiento de los precios de alimentos, bebidas y transporte.

Cabe precisar que, si bien la conflictividad social frenó la desaceleración de la inflación observada en los últimos meses del 2022, para el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), esta cederá a fines del segundo semestre del 2023. En este contexto, en cuanto a las acciones concertadas, urge acelerar el proceso de formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como parte de la actualización de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, con la finalidad de proteger a los 16,6 millones de peruanos que viven en situaciones de inseguridad alimentaria.

El riesgo de erosión de la cohesión social y polarización, que se traduce finalmente en pérdida del capital social y fraccionamiento de las comunidades, se encuentra en el quinto lugar en el reporte del WEF. Dicha pérdida incluye una gama amplia de desigualdades tanto en oportunidades, ingresos, etnias y afiliaciones políticas.

En el caso peruano, la convulsión social ha generado un costo de S/ 2.425 millones, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Al mismo tiempo, los planes de reactivación económica como "Con Punche Perú" han quedado postergados, mientras se busca una solución política a los conflictos sociales, lo que pone en riesgo el desempeño económico para el 2023.

En este contexto, una mayor presencia del gobierno con servicios públicos de calidad, y el cierre de brechas de infraestructura, a través de inversión privada y pública, son esenciales para recuperar la paz social.

Finalmente, el décimo riesgo global tiene que ver con la migración involuntaria a gran escala, como consecuencia de actos de violencia generalizados, condiciones de hambruna, desastres naturales, conflictos internos y falta de oportunidades de progreso económico. Al respecto, existen importantes megaproyectos privados y públicos en zonas como Cusco, Puno y Madre de Dios, que podrían dinamizar nuevas actividades productivas, y reducir las desigualdades que los gobiernos regionales, con los recursos transferidos por el gobierno nacional, no han podido enfrentar.

RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

El segundo riesgo global de mayor importancia es la posibilidad de desastres naturales y eventos climáticos extremos. Debemos recordar que en el 2022 sucedieron el terremoto de Michoacán (México), el aluvión de Quito, inundaciones en Pakistán, el huracán Ian y la erupción del volcán Tonga. En el país, en algunas localidades del Cusco y Puno, el mes de

PRINCIPALES PROYECTOS MINEROS EN CONTRUCCIÓN

- | | | |
|----|---|--|
| 1 |  | Crisis del costo de vida |
| 2 |  | Desastres naturales y fenómenos meteorológicos extremos |
| 3 |  | Confrontación geoeconómica |
| 4 |  | Fracaso en mitigar el cambio climático |
| 5 |  | Erosión de la cohesión social y la polarización social |
| 6 |  | Incidentes de daños ambientales a gran escala |
| 7 |  | Fracaso de la adaptación al cambio climático |
| 8 |  | La ciberdelincuencia generalizada y la ciber inseguridad |
| 9 |  | Crisis de recursos naturales |
| 10 |  | Migración involuntaria a gran escala |

 Social  Ambiental  Geopolítico  Tecnológico

octubre del 2022 fue considerado como el más seco de los últimos 58 años.

El cuarto riesgo global es el fracaso para mitigar el cambio climático. Cabe anotar que el Acuerdo de París busca que, hacia finales de siglo, el aumento de la temperatura esté por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales del periodo 1850-1900 (línea base). No obstante, la Organización Meteorológica Mundial advierte que el calentamiento del planeta continúa, pues su temperatura media durante la década 2013-2022 fue superior en 1,14 °C, en contraste con la línea base.

El sexto riesgo global es la posibilidad de incidentes de daños ambientales a gran escala, entre ellos accidentes industriales, derrames de petróleo o contaminación radioactiva. Por ejemplo, en el 2010 se derramaron más de 779.000 toneladas de petróleo en el golfo de México tras la explosión de la plataforma Deepwater Horizon. De igual forma, el 15 de enero del 2022 se derramaron en el mar peruano alrededor de 13.000 barriles de petróleo.

El séptimo riesgo global es el fracaso para la adaptación al cambio climático. Según Naciones Unidas, la adaptación se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos, en respuesta a estímulos climáticos previstos y sus impactos. Asimismo, dicha entidad informa que solo 26 países disponen de un Plan Nacional de Adaptación, entre ellos el Perú.

El noveno riesgo global es la crisis de recursos naturales. Un claro ejemplo, es la menor cosecha de trigo prevista en Argentina para la campaña 2022-2023, como consecuencia de las sequías en amplias regiones productivas y de las heladas tardías.

La prevención y mitigación de estos riesgos medioambientales globales son de suma importancia para el Perú. Por un lado, el país ya dispone de normativa al respecto. Una de las más importantes es la Política Nacional del Ambiente al 2030, publicada el

TOP DE LOS CINCO GRANDES RIESGOS PARA EL PERÚ EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS

- 01 Colapso del estado
- 02 Desigualdad digital
- 03 Inflación rápida y/o sostenida
- 04 Proliferación de la actividad económica ilícita
- 05 Desempleo y crisis de subsistencia



Fuente: WEF

Elaboración: IEDEP

25 de julio del 2021. Sin embargo, el IEDEP considera que debe elaborarse un plan con acciones y responsables para alcanzar sus objetivos. De igual manera, se sugiere que la próxima actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad incorpore medidas como la gestión integral de residuos sólidos, y la transición hacia una matriz energética sostenible y competitiva.

RIESGO GEOPOLÍTICO

La tercera posición del reporte del WEF es la confrontación geoeconómica entre países, que incluye el desacoplamiento de las interacciones económicas. Entre las vías más comunes se tiene la restricción de bienes y servicios, conocimientos y tecnología. El efecto directo que ejerce esta carrera hegemónica es el desequilibrio en los mercados con inversionistas más adversos al riesgo y una movilidad de capitales que hace los tipos de cambio más fluctuantes.

RIESGO TECNOLÓGICO

El octavo riesgo global es el cibercrimen generalizado y la inseguridad cibernética. Un caso emblemático del 2022 fue el robo de cerca de US\$ 600 millones a Axie Infinity, un videojuego en línea que utiliza criptomonedas. En el Perú también destaca el ataque a las cuentas de correos electrónicos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y del Ejército del Perú, en octubre pasado.

Para reforzar la lucha contra la cibercriminalidad, el IEDEP recomienda que el Ministerio del Interior dote de capacitaciones y equipos adecuados a los especialistas de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (Divindat) de la Policía Nacional del Perú.

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL PERÚ

El panel de expertos peruanos encuestados por el WEF identificó al colapso del Estado como el mayor riesgo en los próximos dos años. En ese sentido, desde cualquier punto de vista la crisis política y social se ha convertido en una narrativa insostenible que exige acciones de reforma política e institucional. La credibilidad del país como un destino seguro para invertir peligra.

Un segundo riesgo que se suma es la desigualdad digital y la falta de acceso a servicios digitales, en vista de la insuficiente cuota de inversión en TIC. Los riesgos son los bajos rendimientos de los beneficios de la tecnología 5G y de los derivados de la telemedicina, digitalización de los negocios, educación y gobierno digital.

Como un riesgo próximo se auguran la sostenida inflación y la crisis del costo de vida, así como la proliferación de la actividad económica ilícita, cuya tendencia es a extenderse en tiempo de crisis y fragilidad del Estado. Finalmente, se encuentra el desempleo y la crisis de subsistencia, que golpea principalmente a los más pobres y



Te ayudamos a incrementar tus ventas.

Emprendedor, descubre lo que tu marca puede lograr con nuestros paquetes hechos a medida.

CADENA
DE FERRETERIAS
PEDRITO





COVID-19 Y EMPRESAS: CONOZCA LAS NUEVAS DISPOSICIONES

El Minsa publicó una nueva norma sobre la vigilancia, prevención y control de salud de trabajadores con riesgo de exposición al virus.



ÁLVARO GÁLVEZ CALDERÓN

Gerente Legal
Cámara de Comercio de Lima
agalvez@camaralima.org.pe

El pasado 12 de enero, el Ministerio de Salud publicó, en el diario oficial *El Peruano*, la Resolución 031-2023/MINSA, mediante la cual aprueba la Directiva Administrativa 339-MINSA/DGIESP-2023, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la

salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS-CoV-2.

Esta nueva normativa considera la situación epidemiológica actual, por lo que, entre otras, deroga la Resolución Ministerial 1275-2021/MINSA, mediante la cual se aprobó la Directiva Administrativa N.º 321-MINSA/DGIESP-2021, norma anterior para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS-CoV-2. A continuación, sintetizamos los principales alcances de la nueva directiva del Minsa.

1. Disposiciones generales:

Todo empleador debe garantizar la seguridad y salud de sus empleados en el ámbito laboral, en el marco de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. En ese sentido, los empleadores deben garantizar un ambiente seguro de trabajo, y verificar que de preferencia todos los empleados estén vacunados contra el COVID-19.

Asimismo, se establece que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se debe elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el ámbito laboral", que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en un máximo de 48 horas a partir de su recepción.

2. Disposiciones específicas:

- **Vacunación:** se recomienda que todos los trabajadores tengan sus vacunas completas, pues ello aumenta las posibilidades de protección individual y poblacional contra el COVID-19.

- **Ventilación:** se recomienda mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para permitir el ingreso de aire al ambiente. Para esto pueden instalarse extractores en lugares que permitan la salida de aire, teniendo cuidado de no causar

flujo aéreo directamente entre las personas.

3. Valoración de la aptitud del trabajador antes del regreso al centro de trabajo:

El empleador debe tener conocimiento del riesgo de exposición del trabajador al COVID-19. Para esto, los empleados deben completar y presentar la "Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo. Declaración jurada".

Asimismo, el aislamiento de casos sospechosos o confirmados para el COVID-19 es por un máximo de 10 días, tiempo que puede extenderse excepcionalmente, de acuerdo con la evaluación médica.

TODO CENTRO LABORAL DEBE ELABORAR EL "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID"

4. Puntos de lavado o desinfección de manos:

El empleador debe asegurar la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos.

5. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo:

El empleador debe realizar capacitaciones sobre el COVID-19 y las medidas para la disminución del riesgo de infectarse por el SARS-CoV-2 en el centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.

6. Medidas preventivas de aplicación colectiva:

Se debe evitar la exposición al SARS-CoV-2 en el puesto de trabajo. En ese sentido, las reuniones de

trabajo o capacitaciones deben ser de preferencia virtuales. Asimismo, las mujeres gestantes y las que dan lactancia materna en lo posible deben realizar trabajos de bajo riesgo, o aplicar en su caso las disposiciones vigentes durante la emergencia sanitaria para el COVID-19. El uso de mascarillas no es obligatorio.

7. Medidas de protección personal:

El empleador debe asegurar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) e implementar las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud, cumpliendo con los principios de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. Disposiciones para el regreso al trabajo:

Las personas que se han mantenido en aislamiento social obligatorio por factores de riesgo deben ser evaluadas por el servicio de seguridad y salud en el trabajo, y de preferencia no deben trabajar en puestos de alto o muy alto riesgo al COVID-19.

9. Reincorporación al trabajo luego del aislamiento por COVID-19:

Los trabajadores que fueron diagnosticados con COVID-19 y están de alta por el médico tratante deben ser evaluados por su par del servicio de salud y seguridad en el trabajo o el que haga sus veces, quien debe indicar la reincorporación al puesto laboral.

10. Profesionales médicos:

Las empresas hasta con 50 trabajadores requieren "otro profesional de la salud" (no necesariamente médico o licenciado en Enfermería); las de 51 a 100 trabajadores, un licenciado en Enfermería; y las de 101 trabajadores en adelante deben contar con un médico y un licenciado en Enfermería.



SUPLEMENTO DE EDUCACIÓN CCL



Sé parte del nuevo suplemento de Educación de la CCL, donde encontrarás diversos temas relacionados al sector de educación, su transformación digital, las nuevas tendencias en el sector, posgrados y más.

BENEFICIOS

➤ Su publicidad podrá ser vista por más de 60,000 contactos de la CCL.

➤ El suplemento virtual será promocionado en todos nuestros medios de comunicación.

➤ Podrá colocar un video anexado a Youtube.

➤ El suplemento será colgado en nuestra hemeroteca, la cual generará más visitas a su publicidad.

Los avisos serán físicos y virtuales

➤ El formato físico se entregará a las más de 15,000 empresas asociadas a nivel nacional.

➤ El formato virtual es interactivo, los avisos podrán derivar a un landing o página web.

¡NO TE QUEDES FUERA!

Inscríbete ingresando al QR

Publica tu aviso antes del 03 de marzo

Lanzamiento: 13 de Marzo





RapiDiagnostics S.A.C.

Un nuevo concepto de Laboratorio Clínico





“PBI DEL 2023 CRECERÍA 2,2%, PERO CON SESGO A LA BAJA”

El director de Phase Consultores, Juan Carlos Odar, estima que la inflación entre enero y febrero superaría el 9%, y para el cierre del año se situaría por encima del 4%, lejos del rango meta.

POR MARIBEL HUAYHUAS
MHUAYHUAS@CAMARALIMA.ORG.PE

Usted proyecta que el PBI de enero tendría tasa negativa. ¿En cuánto caería?

Todavía es un número en marcha, pero estimamos una caída de 0,5% del PBI o más. Pero si las protestas siguen escalando, pensaría que el sesgo sería un resultado más negativo, y estaríamos hablando de un impacto mucho más importante. Este impacto adverso se sustenta en la afectación a la minería, los servicios y el transporte, sectores que en su conjunto explican alrededor de dos tercios del total estimado.

Ante esta situación, ¿lograría crecer la economía del país en el primer trimestre?

Es difícil calcularlo, en el sentido de que no sabemos cuándo y cómo van a terminar los conflictos. Antes de que empezaran las protestas, teníamos una estimación del PBI de entre 1,5% a 1,7%. No obstante, mientras más se prolonguen las protestas, más castigados serán esos números.

Hoy es improbable crecer a 1,7%, pero el 1,5% podría considerarse como un “escenario optimista” y techo para los próximos meses. No podría decir que en este primer trimestre habría condiciones para un crecimiento mucho más robusto. Ello, incluso, antes de empezar los efectos de las protestas.

En el caso de extenderse las protestas hasta la segunda semana de febrero, ¿qué tanto puede verse afectado el PBI del primer trimestre?

Grosso modo, por cada día de protesta se le resta al PBI entre 0,12% y 0,15%. Esto representa pérdidas económicas de alrededor de S/ 100 millones diarios. Por ello, de extenderse las protestas hasta la segunda semana de febrero, habría un impacto negativo en el PBI estimado en S/ 1.400 millones.

Considerando que la zona sur aporta en total casi el 23% del PBI nacional, pero que en la minería su participación llega al 54%, este sería el sector más afectado. Con ello, se ven afectados también los servicios, el transporte y la agricultura, tanto la tradicional (como en Puno) como la moderna exportadora (Ica).

“DE EXTENDERSE LAS PROTESTAS A LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO SE PERDERÍAN S/1.400 MILLONES AL MES”

Moody's Analytics estimó que el PBI del 2023 crecería solo 1,9%. ¿Coincide con esta proyección?

Para este año, en términos de crecimiento, teníamos un punto de partida menor al de 2022 (2,6%), con una proyección de 2,2%. Pero, por las circunstancias actuales, ese porcentaje sería el techo improbable para este 2023. Por tanto, la proyección sería claramente menor. En ese sentido, el 1,9% de Moody's sería bastante razonable. Por el momento, estimamos una variación positiva de 2,2%, pero con un sesgo a la baja.

El BCRP ha estimado que la inflación del 2023 cerraría en 3%. ¿Es probable ubicarnos dentro del rango meta?

Es poco probable, dadas las condiciones actuales. Es posible que entre enero y febrero de este año obtengamos tasas (inflacionarias) mayores al máximo del año pasado. En junio del 2022 llegamos hasta el 8,8%, y es muy probable que, en el primer bimestre, superemos el 9%. A partir de ahí, sí podría haber una caída relativamente rápida de la inflación, pero no tan marcada.

Es posible que estemos cerrando el

primer semestre con una inflación de alrededor del 7%, bastante menor a la actual, pero aún todavía lejos del 3%. En adelante, la bajada (inflacionaria) también sería menos acentuada, y es probable que estemos cerrando el año con una inflación por encima del 4%, bastante menor de lo que ahora tenemos, pero todavía lejos del rango meta (1% al 3%).

¿Cuál será el impacto de esta coyuntura sobre el empleo?

Se ha visto una recuperación en el número de trabajadores, pero ello se está dando con un mayor nivel de informalidad, donde se aprecia un deterioro de la calidad del empleo. Es decir, en este contexto de convulsión se tendrá un subempleo más alto.

El subempleo va por el lado de que la gente está trabajando más, pero no necesariamente está ganando lo suficiente, debido a que estamos en un contexto de inflación alta, con menos capacidad de compra. Ante esta circunstancia, las personas están optando, por ejemplo, por un segundo empleo, a fin de obtener mayores ingresos. Si bien hay una recuperación en la cantidad de personas trabajando, en promedio el nivel de ingresos no ha mejorado. Eso es lo difícil, si tomamos en cuenta que nuestro país tiene un nivel de informalidad alta.

Por ejemplo, algunos políticos salen con la idea de elevar la remuneración mínima, pero eso no sirve en el contexto actual, porque el subempleo se manifiesta mayormente en los trabajadores independientes. Así, la remuneración puede subir el doble o el triple de lo actual, y eso no implica que mejore la situación del trabajador independiente o del informal.

En este primer trimestre, ¿cuánto podría crecer el subempleo?

En número de personas puede registrar un incremento del 2% a 3% de la fuerza laboral, lo que implica alrededor de 500.000 personas a lo largo del año. Para el primer trimestre serían unos 130.000 trabajadores.

EXPORTACIONES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES SE INCREMENTAN EN ÚLTIMOS AÑOS

En los últimos cuatro años, las ventas al exterior crecieron interanualmente en 10%. La comida para crustáceos es el principal producto exportado.





DR. CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo
de Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

La producción de alimentos forma parte de las actividades esenciales, que por su relevancia no pueden detenerse. Incluso en situaciones como la que enfrentó el mundo con la pandemia por el COVID-19, la referida industria nunca se detuvo. Por el contrario, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ante este grave problema mundial, dispuso que todos los países debían mantener operativas sus propias cadenas de suministros de alimentos, ya que la calidad y el volumen de estos no podían disminuir.

Debe resaltarse que mantener la seguridad y sustentabilidad alimentaria de las personas requiere

garantizar el alimento de las especies de producción pecuaria, acuícola y avícola, las cuales llegarán a las mesas de cada familia.

Asimismo, es necesario procurar el alimento para las mascotas, porque, desde una perspectiva de bienestar mental, se ha demostrado que son muy útiles cuando las personas se sienten estresadas o deprimidas, debido a que pueden moderar el impacto de tensiones, especialmente en el caso de las personas que viven en soledad o con poca compañía.

PERÚ OCUPA EL PUESTO 24 COMO PROVEEDOR MUNDIAL DE PREPARADOS DE COMIDA PARA ANIMALES

El Perú siempre se ha destacado por su buena participación en la actividad agroalimentaria. En ese sentido, sus grandes volúmenes de exportación de los sectores agrícola y agropecuario hablan por sí solos. En los últimos años se comprueba

un crecimiento en el subsector de comida para animales, tanto para mascotas, como para otras especies de producción alimentaria (porcina, avícola, acuícola, pecuaria, etc.).

Así, respecto a las exportaciones de preparaciones utilizadas para la alimentación de animales, el Perú se ubica en el vigésimo cuarto lugar como país proveedor.

En cuanto a los envíos de *“salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos del trigo”*, el Perú ocupa el trigésimo primer lugar como proveedor mundial.

En los últimos cuatro años, las exportaciones peruanas de comida para animales han crecido interanualmente en 10%. La comida para crustáceos es el principal producto exportado, seguido de las premezclas de comida para animales y la comida porcina.

COMIDA PARA CRUSTÁCEOS

Los envíos de comida para crustáceos hasta noviembre del 2022 versus el 2021 habrían crecido 29% en valor y 10% en volumen, hasta llegar a la cifra de US\$ 238 millones y 209.649 toneladas, respectivamente. Los principales países de destino son Ecuador, Honduras y Panamá.

PRINCIPALES LÍNEAS DE COMIDAS PARA ANIMALES EXPORTADOS POR EL PAÍS

Valor FOB en US\$

PRODUCTOS	2019		2020		2021		2022*	
	FOB	VOLUMEN (tn)						
Comida para crustáceos	194,121.199	183.470	133,112.316	138.110	185,690.729	190.977	238,812.949	209.649
Premezclas de comida para animales	12,889.367	17.690	11,424.048	14.175	14,379.210	14.957	15,433.518	14.656
Comida porcina	10,606.303	52.820	11,838.569	62.705	6,012.201	28.065	4,231.073	15.542
Comida para perro	1823.232	2.027	1,720.613	1.881	4,269.385	6.140	3,196.865	2.683
Comida para aves	178,473	53	147,664	49	246,914	81	262,508	87
Comida para gato	57,800	41	41,693	32	353,935	220	489,586	319
Otros	9,251.976	33.179	6,902.054	21.788	9,065.666	25.541	15,011.834	38.222
TOTAL	US\$ 228,928.350	289.281	US\$ 165,186.958	238.739	US\$ 220,018.039	265.981	US\$ 277,438.333	281.158

*Enero - noviembre 2022

Fuente: SUNAT

Elaboración: IDEXCAM

PREMEZCLAS DE COMIDA PARA ANIMALES

En los primeros once meses del 2022, frente al 2021, los envíos de premezclas de comidas para animales habrían crecido 7% en valor, pero caerían 2% en volumen, hasta llegar a los US\$15 millones y las 14.656 toneladas.

Los principales países de destino de esta línea de producto elaborado en el Perú son Colombia, Ecuador y Bolivia.

COMIDA PORCINA

Entre enero y noviembre del 2022, con respecto al año anterior, los envíos de comida porcina cayeron 30% en valor y 45% en volumen, por lo que llegaron a la cifra de US\$ 4 millones y 15.542 toneladas.

Los principales países de destino de esta línea de producto producida en el Perú son Colombia y Ecuador.

Un punto muy importante a tener en cuenta es que el mundo está atravesando una crisis inflacionaria, lo cual tiene repercusiones en todas las actividades productivas y económicas, como es el caso de la industria de alimentos para animales.

COLOMBIA, ECUADOR Y BOLIVIA SON NUESTROS PRINCIPALES COMPRADORES DE PREMEZCLAS DE COMIDA PARA ANIMALES

De los datos mostrados, podemos observar que en los alimentos para crustáceos el valor unitario promedio

por kilogramo se incrementó de US\$ 0,97 en el 2021 a US\$ 1,14 en el 2022, lo que significó un aumento del 17% del valor de este producto.

En el caso de las premezclas de comida para animales, en el 2021 el valor promedio unitario por kilogramo fue de US\$ 0,96, mientras que en el 2022 subió a US\$ 1,05 por kilogramo, un aumento del 10%.

Respecto a la comida porcina, en el 2021 el precio por kilogramo fue de US\$ 0,21 y el siguiente año se elevó a US\$ 0,27 por kilogramo, lo que significó un incremento de 27%.

Dicho ello, posiblemente estemos ante el inicio de un problema que se irá acrecentando y que podría poner en aprietos la seguridad alimentaria mundial, teniendo en cuenta que el aumento del precio de los insumos de la alimentación de animales, destinados al consumo humano, impactaría en el valor de la canasta básica de todas las familias.

PRINCIPALES DESTINOS DE EXPORTACIÓN DE COMIDA PARA ANIMALES

Valor FOB en US\$

PRODUCTOS	2019 FOB VOLUMEN (tn)	2020 FOB VOLUMEN (tn)	2021 FOB VOLUMEN (tn)	2022* FOB VOLUMEN (tn)
Comida para crustáceos	194,121.199	183.470	133,112.316	138.110
Ecuador	178,371.248	167.802	123,502.403	127.412
Honduras	5,457.092	5.392	4,378.160	5.081
Panamá	2,482.273	1.315	728.070	560
Demás países	7,810.587	8.961	4,503.684	5.057
Premezclas de comida para animales	12,889.367	17.690	11,424.048	14.175
Colombia	7,583.844	16.220	6,193.620	12.504
Ecuador	859,414	214	808,822	229
Bolivia	1,032.640	268	1,596.753	524
Demás países	3,413.470	988	2,824.854	918
Comida porcina	10,606.303	52.820	11,838.569	62.705
Ecuador	9,824.123	45.774	9,641.306	43.111
Colombia	782.180	7.046	2,197.263	19.594
Comida para perro	1,823.232	2.027	1,720.613	1.881
Ecuador	1,466.402	1.729	1,520.335	1.637
Bolivia	37.472	28	19,404	9
Chile	-	-	108,974	186
Comida para aves	178,473	53	147,664	49
Bolivia	178,473	53	147,664	49
Honduras	1	0	-	-
Ecuador	-	-	-	-
Comida para gato	57,800	41	41,693	32
Bolivia	32,369	21	7,465	4
Ecuador	25,431	20	34,228	28

*Enero -noviembre 2022

Fuente: SUNAT

Elaboración: INDEXCAM



REGISTRO NACIONAL DE **Protestos** **y Moras**



NUESTROS SERVICIOS



CONOCE MÁS >



CONTÁCTANOS:

📞 (01) 219-1747

📞 (+51) 955 404 347

✉️ protestos@camaralima.org.pe

🌐 www.protestosymoras.com



SANTIAGO LUIS REYES
Jefe del Centro de
Certificaciones de la Cámara
de Comercio de Lima

Consultas:
sluis@camaralima.org.pe

PROCEDIMIENTOS ADICIONALES EN EL CERTIFICADO DE ORIGEN

En la práctica, no todos los procesos de exportación se llevan a cabo con el éxito esperado, pues pueden ocurrir incidencias a nivel documentario, que hacen necesario volver a realizar la gestión para generar nuevos documentos. Desde la implementación del trámite de certificados de origen en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), a través del Decreto Supremo N.º 006-2013-MINCETUR, se establecieron tres procedimientos adicionales al de la emisión, justamente, para solucionar todo tipo de incidencias respecto al documento inicialmente emitido.

En ese sentido, la solicitud de duplicado de certificado de origen se efectúa en caso de robo, pérdida o destrucción del documento. Para ello, el exportador debe ingresar con su clave SOL a la sección de Certificados de Origen en la VUCE, seleccionar la entidad certificadora, digitar el número de certificado inicial e indicar el motivo de la solicitud de duplicado.

En el caso de reemplazar un certificado de origen, este se solicita siempre que, por razones técnicas o por errores en el contenido del documento, no haya sido aceptado por la aduana de destino. Para tramitar este reemplazo, el exportador igualmente deberá ingresar a la VUCE con su clave SOL, seleccionar la entidad, el número del certificado inicial e indicar los datos que deben reemplazarse.

En tanto, la solicitud de anulación de un certificado de origen obtenido en la VUCE se efectúa cuando la exportación ya no se va a llevar a cabo, ya sea porque se detecta algún error o porque se hacen cambios en el documento antes que se envíe al lugar de destino. Para que no figure en el sistema como exportaciones no concretadas, se anulará el documento inicial.

En la solicitud de duplicado, como de reemplazo, el exportador obtendrá el documento el mismo día que se solicite para que se remita al destino, y el importador pueda acogerse a las preferencias arancelarias derivadas de los acuerdos comerciales vigentes en nuestro país.

Cabe destacar que la Cámara de Comercio de Lima emite, asesora y capacita en todo lo relacionado con certificados de origen, pues es el “líder de emisión a nivel nacional”, por lo que no dude en contactarse con la institución para mayor información.



**Marisol Ojeda
Jesús María**

¿CUÁNTO ES EL PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN PARA MI PRIMERA IMPORTACIÓN, Y CÓMO REALIZO EL CÁLCULO?

El porcentaje de percepción es del 10% cuando se realiza una importación por primera vez. El cálculo de dicha percepción tiene como base imponible el Valor CIF + Ad/Valorem + IGV (incluido IPM) + otros impuestos que puedan corresponder de acuerdo con el tipo de mercancía.



**Patricia López
Cercado de Lima**

¿QUÉ ES EL RÉGIMEN DE LA EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA REIMPORTACIÓN EN EL MISMO ESTADO?

Es el régimen que permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas, con el fin de reimportarlas en un plazo determinado, sin haber experimentado modificación alguna, con excepción del deterioro normal por su uso. Las mercancías exportadas bajo este régimen, al ser reimportadas, no estarán sujetas al pago de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder.



**Rosa Ochoa
Miraflores**

¿ES BENEFICIOSO TRAMITAR UN CERTIFICADO DE ORIGEN AL MOMENTO DE EXPORTAR?

El certificado de origen, por su naturaleza, es el documento comercial que tiene por finalidad acreditar y garantizar el origen de las mercancías exportadas. Además, permite que las mercancías se vean beneficiadas de las preferencias o reducciones arancelarias del país de destino. Por lo que, en efecto, es beneficioso tramitar el certificado de origen.

**Para enviar sus consultas, escríbanos a
ccex@camaralima.org.pe o
llámenos al 219-1775.**



LO QUE
CUIDAMOS,
DURA MUCHO
MAS...

Hasta un **20%**
Dscto

972 180 713
933 040 734
Atención al cliente 933 039 538

www.ecobrysa.com.pe

CCL ASOCIADO
CÁMARA DE COMERCIO - LIMA

economía verde
COALICIÓN PERU

ALDEAS
INFANTILES SOS
PERU



LIDÉRES EN
INTELIGÉNCIA
SOCIOECONÓMICA

SERVICIOS



ESTUDIOS A LA
MEDIDA



ESTUDIO DE CONSUMO,
USO Y ACTITUDES



EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE
CAMPAÑAS PUBLICITARIAS



CLIENTE MISTERIOSO



PRUEBA DE PRODUCTO
Y EMPAQUE



COLABORADOR
COMPROMETIDO

EVALÚA



PRECIOS



CLIMA LABORAL



PRODUCTOS/SERVICIOS



CANALES DE COMUNICACIÓN

CONOCE



MERCADO Y COMPETENCIA



SATISFACCIÓN LABORAL



CONOCIMIENTO DE MARCA, IMAGEN
Y REPUTACIÓN



CONSUMIDOR / POTENCIAL CONSUMIDOR

01 697 0272

info@cidlatinoamerica.com

www.cidlatinoamerica.com

“ORIENTAR EL TRANSPORTE HACIA LAS PERSONAS DEBE SER LA GRAN POLÍTICA DE ESTADO”

Germán Gallardo Zevallos, profesor del Máster de Ingeniería Vial y docente principal de la Universidad de Piura, resalta que se requiere un “Plan Director del Transporte”, que atienda y priorice los programas de proyectos más urgentes en Lima.

POR LAURA VÁSQUEZ TORRES
LAURA.VASQUEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cuál es la principal problemática del transporte en Lima Metropolitana?

La principal problemática tiene que ver con la vida de las personas a las que sirve. Este debería ser el primer principio, y tendría que constituirse en una política de Estado. Se trata de hacer del transporte un servicio más humano. Sin este norte claro, y sin autoridades que hagan respetar este principio, seguimos construyendo una ciudad muy agresiva, insegura, con altas tasas de accidentalidad y con muchas pérdidas económicas.

Vemos que no hay voluntad política para orientar el transporte hacia las personas, pero sí se ha sucumbido al criterio de orientarlo al vehículo. Crear un sistema de transporte que respete y proteja la vida de todos los que interactúan con este servicio es la prioridad número uno y la gran política del Estado y de cada municipalidad en el Perú. Esta gran política se refiere a orientar el transporte a la persona.

¿Qué otras políticas deben implementarse?

Casi en paralelo, se debe tener una política referida a la calidad del servicio de transporte, orientada a cuidar el trato que las personas reciben cuando utilizan un servicio público. Tiene que ver con las rutas empleadas y la



reducción de los tiempos de viaje, que es el problema más álgido en la capital. También comprende un nuevo diseño del sistema de transporte global.

Además, se requiere una política para recuperar la autoridad en el transporte, y una nueva gobernanza relacionada con el control policial y municipal, pero también con un nuevo modelo de gobierno.

Hay superposición de agencias viales. Hace falta un nuevo modelo en donde trabajen armónicamente el Ministerio de Transportes (MTC), la municipalidad, el gobierno regional, la Autoridad Autónoma y todas las agencias involucradas.

Asimismo, se necesita una política para “modernizar las ciudades hacia un transporte más inteligente”, que tiene que ver con arquitecturas digitales de sistemas inteligentes (ITS) y estructuras de transporte que conversen con centros de monitoreo. Es decir, deben ir poniéndose las bases para que Lima se convierta en una *smart city*. Esto no será posible si la infraestructura básica no está lista.

Estas políticas generales son parte fundamental de un “Plan Director Estratégico del Transporte”, y requieren políticas públicas específicas. A su vez, estas últimas demandan programas de proyectos que las apoyen. Además, es vital contar con funcionarios y directores de proyectos altamente competentes, y gobernantes estadistas que no piensen solo en su gobierno, sino en un horizonte prospectivo ambicioso.

¿A cuánto ascienden las pérdidas por la congestión vehicular?

En una ciudad donde hay más de 25 millones de viajes diarios, las pérdidas por congestión vehicular son millonarias. Diferentes estimaciones indican pérdidas de más de S/ 10.000 millones al año.

En términos de tiempo, la respuesta es compleja. No es lo mismo el tiempo de demora de un limeño que vive en Puente Piedra y que trabaja o estudia

en Miraflores que otro que no hace ese recorrido. Hay gente que consume cuatro horas diarias en un servicio de transporte público bastante deficiente, que es casi media jornada de trabajo. Los costos asociados son demasiado altos. Hacen falta políticas públicas que acerquen el trabajo a las personas.

“SOLUCIONAR EL TRANSPORTE EN LIMA TOMARÁ TIEMPO Y EL PASO DE SUCESIVOS GOBIERNOS MUNICIPALES”

¿Cuál sería la solución al problema del transporte?

Creo que hay dos tipos de solución, la que se debe implementar de inmediato para resolver los temas más importantes y urgentes, y la otra, que debe ir sentando las bases para que Lima sea una gran ciudad en el futuro, una *smart city*.

Esto último se relaciona con prospectiva y con acciones que se vayan consolidando en planes estratégicos consecutivos.

Los temas más álgidos se pueden enfrentar con políticas de Estado del gobierno central y de los gobiernos locales. Cada política de Estado debe tener políticas públicas que, a su vez, descansen en programas de proyectos y en operaciones. Pero no será posible si no se tiene el talento humano a nivel operativo, de *management* y liderazgo.

La solución al problema del transporte en Lima va a tomar tiempo y sucesivos gobiernos municipales. Además, requiere de expertos.

El transporte es un *wicked problem*, es decir, un problema perverso, altamente complejo y que en el caso de Lima va más allá, pues es caótico y dinámico, lo que quiere decir que el “monstruo” va cambiando con el tiempo.

¿Qué obras se deberían priorizar?

La ciudad de Lima, de más de 10 millones de personas, con más de 25 millones de viajes diarios, necesita un portafolio de proyectos de infraestructura. Cada alcalde distrital le reclama al alcalde provincial dar prioridad a tal avenida, puente o vía expresa. Pero, para ordenar el tema, se debe diseñar, como decía al principio, un verdadero “Plan Director del Transporte” que atienda y priorice los programas de proyectos más urgentes e importantes en toda la ciudad y sea consensuado con los gobernantes distritales.

¿Qué programas de proyectos son los más urgentes?

Primero, un programa de proyectos para reducir velocidades, que implemente obras de *traffic calming* (para calmar el transporte) como camellones, señalizaciones, ampliación de calles y avenidas donde sea necesario y se pueda, mejora de iluminación, semaforización de intersecciones peligrosas, diseño de rotondas, óvalos, etc.

Segundo, un programa para implementar una moderna dirección de transportes en todas las municipalidades, en especial la de Lima, por ser una megaciudad. Este tendría proyectos de capacitación al personal de las direcciones de transporte en temas de planificación, ingeniería de tránsito, ITS, seguridad vial y auditorías de seguridad, etc. Además, se debe implementar un *software* de modelamiento del transporte, drones y *big data*.

También se requiere un programa de educación vial para usuarios y servidores del transporte, y proyectos para definir qué temas se deben enseñar.

Por último, se deben implementar campañas en medios escritos, radiales, televisivos y *online*, para que las personas tengan un comportamiento seguro al caminar, al conducir, etc.

STARSOFT PYMES

ERP de Proceso HIBRIDO en Red Local y/o en la NUBE



Procesando en la Red Local de la OFICINA



Procesando desde la PLANTA



Procesando desde casa con Teletrabajo

Con STARSOFT ver. PYMES tendrá el PODER TECNOLÓGICO de Grandes Empresas. Los usuarios podrán PROCESAR en la RED LOCAL de la oficina y/o en la NUBE desde cualquier parte del mundo, conectándose al Servidor físico o virtual por medio de Internet.

STARSOFT PYMES



BENEFICIOS del ERP STARSOFT

- ✓ Capacitación GRATUITA en Vivo por Zoom, sin límite de usuarios
- ✓ Asistencia y soporte de emergencia 24/7, sin costo adicional
- ✓ Actualización de versiones en forma automática 24/7
- ✓ Backup de Base de datos en forma automática
- ✓ Integración dinámica con Tiendas Online como Back Office
- ✓ Importación y exportación a otras aplicaciones mediante API's
- ✓ Digitaliza documentos para envío electrónico con firma digital
- ✓ Alertas y Notificaciones para evitar contingencias Sunat y Sunafil
- ✓ Nuevas Guías de Remisión Electrónicas según SUNAT.

Un Potente ERP con Tarifas para Pequeña Empresa.



Contáctenos para una
Demostración Virtual

www.starsoft.com.pe

940 267 189 / 989 068 939
562-3647
ventas@starsoft.com.pe

STARSOFT



QUARRIGHT
CONSTRUCCIÓN

DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS



Construcción de piscinas



Obra Kankay Resort



Obra Hotel- Resort La Fogata



Limpieza y mantenimiento de piscinas



ENVÍOS A NIVEL NACIONAL

958 944 054 / 961 441 845 / 913 557 851
01 299 0284

Av. la Molina 3569 Tdo. 1 Urb. Sol de la Molina
www.piscinasquearrightingenieros.com

FLUIDRA • L'ORÉX • HAYWARD • PENTAIR • Bestus

WWW.PISCINASQAQI.COM.PE



AGExL
Experiencia. Logrando...
Enjoy the experience!

¡ÚLTIMAS VACANTES!

INICIO DE CLASES

A PARTIR

02 MARZO



Student 1 Description



Student 2 Description

AvantGard
GRUPO EDUCATIVO



► SOMOS LÍDERES ◀

EN EL RUBRO DE LA BELLEZA



MOTIVOS SPA
FRANQUICIA

ÚNETE A LA FRANQUICIA DEL SALÓN
DE BELLEZA CON MAYOR CRECIMIENTO EN EL PAÍS

Contáctanos: ☎ 921 182 684

✉ motivosspa@hotmail.com www.motivosspa.com

*Hazlo con
Nosotras!*

SÍGUENOS  



MAGO

Maestría en Gerencia de
Operaciones y Logística

Inicio: **18 de febrero**



Rudy Roque

Graduado de la **Maestría en Gerencia de Operaciones y Logística**. Gerente de Producción en B.Braun Medical Perú.

¿Te atreves a **soñar**
y crear tu **futuro?**

**hagámoslo
juntos**



**Escuela de
Postgrado**

